



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Retiro  
Departamento Educación



RETIRO, 22 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N° 2.429 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Instalación automatizado en Estanque de agua potable en Escuela San Ramón.  
"INSTALACIÓN AUTOMATIZADO EN ESTANQUE DE AGUA POTABLE EN ESCUELA SAN RAMÓN.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7

**DECRETO:**

**1° CONFIRMESE**, los contratos suscritos por la máxima Autoridad Comunal y José Urrea López, para Instalación automatizado en Estanque de agua potable en Escuela San Ramón.

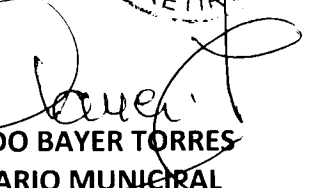
**2° AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor "José Urrea López" Rut N° 12.966.206-9, Instalación automatizado en Estanque de agua potable en Escuela San Ramón a través de Orden de Compra Directa emitida por El Portal Chile Compra por la cantidad de \$ 666.400 Iva Incluido.

**3° IMPUTESE**, El gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 Mantenimiento y Reparación del Presupuesto de Educación

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

  
MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/gcg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem